

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2012-00140-00
Armenia Quindío, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado, atendiendo el memorial de 09 de octubre de 2020,

Resuelve

Informar al señor ERSAIN HERNÁNDEZ MOLINA que, la petición fue resuelta por el despacho, mediante auto de 06 de octubre de 2020 y notificada en el estado de 07 de octubre de 2020, como se observa en el número de orden (14) del expediente.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación respectiva al señor HERNÁNDEZ MOLINA a la dirección de correo electrónico yersain@uniquindio.edu.co, allegando copia de la presente providencia y de las de fecha de 06 y 23 de octubre de 2020.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO
Nº 103 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9f3fc1ebcf6ce79d42f170168869421a8599f2b10505e2012226ddfaf4a2f87**

Documento generado en 03/11/2020 05:45:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>